

**CARGO**

Lima, 21 de setiembre de 2015

Señor Ingeniero  
**ELISEO ELIAS CASTRO**  
**DIRECTOR REGIONAL DE PRODUCCIÓN**  
**REGION ANCASH**  
**Av. Pardo N° 347**  
**CHIMBOTE.-**

**REGIÓN ANCASH**  
**DIREC REGIONAL DE PRODUCCION**  
**MESA DE PARTES**  
**23 SET. 2015**  
Reg. 007797 Folio: \_\_\_\_\_  
Hor. 12:20 Firma: \_\_\_\_\_

Referencia: Solicita **RENOVACION** de Formulario de Verificación de Área Marina N° 005-2015

Yo, **SIXTILIO MAXIMO DALMAU LEON VELARDE**, identificado con D.N.I. N° 08246315 y con R.U.C. N° 10082463157, con domicilio en Av. Canadá N° 1969 – 4to. Piso, Distrito de San Luis, Lima, teléfono 957603687, ante usted, respetuosamente me presento y digo:

Que, encontrándome en pleno proceso del Estudio de Impacto Ambiental (EIA), y estando a la espera que la Dirección de Energía y Minas del Gobierno Regional de Ancash (Huaraz) concluya con el trámite de otorgamiento de Concesión Minera sobre el área colindante al Area Marina producto del presente Trámite, sin el cual la empresa encargada de realizar el Estudio de Impacto Ambiental, no puede concluir su estudio y por ende no se puede cumplir con finalizar la estación de trámite en que esta Concesión de Area Marina se encuentra, (adjunto 04 Documentos cuyo contenido aclara mi exposición), requiero tramitar la **RENOVACIÓN del formulario de verificación** para el otorgamiento de concesión para desarrollar la actividad de acuicultura, para el cultivo de la especie Concha de Abanico, por lo que solicito a usted, se sirva disponer lo necesario a fin de que se otorgue lo petitionado a favor de mi persona, para cuyo efecto preciso la información referida al área:

Nombre o Razón Social : **SIXTILIO MAXIMO DALMAU LEÓN VELARDE**

**UBICACIÓN GEOGRAFICA**

<b>Recurso Hídrico</b>	<b>Concha de Abanico</b>
<b>Zona</b>	<b>Playa Grande</b>
<b>Distrito</b>	<b>Huarmey</b>
<b>Provincia</b>	<b>Huarmey</b>
<b>Departamento</b>	<b>Ancash</b>

**COORDENADAS GEOGRAFICAS (DATUM WGS – 84)**

VÉRTICE

LATITUD SUR

LONGITUD OESTE

**"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"**

VÉRTICE	LATITUD SUR	LONGITUD OESTE
1	10° 13' 19.757"	78° 05' 47.560"
2	10° 13' 43.328"	78° 05' 22.706"
3	10° 13' 49.569"	78° 05' 22.649"
4	10° 13' 50.868"	78° 05' 15.133"
5	10° 13' 59.603"	78° 05' 26.403"
6	10° 14' 17.229"	78° 05' 34.326"
7	10° 14' 25.830"	78° 05' 34.247"
8	10° 14' 32.316"	78° 05' 32.056"
9	10° 14' 27.651"	78° 05' 21.553"
10	10° 14' 34.554"	78° 05' 16.765"
11	10° 14' 41.252"	78° 05' 27.343"
12	10° 14' 49.166"	78° 05' 25.457"
13	10° 14' 57.058"	78° 05' 17.523"
14	10° 14' 55.361"	78° 05' 05.276"
15	10° 14' 49.163"	78° 04' 57.732"
16	10° 14' 53.697"	78° 04' 52.899"
17	10° 15' 02.636"	78° 04' 56.287"
18	10° 15' 04.644"	78° 05' 01.391"
19	10° 15' 08.592"	78° 05' 04.164"
20	10° 15' 21.495"	78° 05' 04.046"
21	10° 15' 21.544"	78° 05' 09.524"
22	10° 15' 32.023"	78° 05' 15.266"
23	10° 15' 32.269"	78° 05' 42.676"
24	10° 13' 24.524"	78° 05' 59.822"

Área: 369.781 Hás.

**POR LO EXPUESTO:**

Agradeceré atender mi solicitud por ser Justicia, para lo cual adjunto los requisitos solicitados en el TUPA como: recibo de pago, copia simple del DNI y N° de RUC.



**SIXTILIO MAXIMO DALMAU LEÓN VELARDE**  
Av. Canadá N°1969. 4to piso - San Luis Lima  
DNI N°08246315



DIRECCIÓN REGIONAL  
DE PRODUCCIÓN  
REGION ANCASH  
CHIMBOTE

# RECIBO DE CAJA

Nº 003182

R.U.C. Nº 20530689019

S/.

212 =

Recibí del Sr.(a): Sixtilio Máximo Dalmazo León Velarde.

La cantidad de: Doscientos Doce c 00/100 Nuevos Soles

Por concepto de: Renovación Formulario de Verificación

Concha de Abanico Playa grande Mucarmey.

Chimbote, 23 de Setiembre del 201 5



[Signature]  
CAJERO





## Concesión

[Descargar Adobe Acrobat](#)

### Mapas

- A. Mapa Geológico Punta Las Zorras
- B. Mapa Catastro Acuicola Punta Las Zorras
- C. Mapa Área Concesión Maricultura
- D. Mapa Colindancia con Concesión Minera

### Documentos

- 21 Mayo 2001- Ley 27460 Promoción y Desarrollo Acuicultura
- 11 Mayo 2011- Habilitación Área Marina, 369.781 Has.
- 28 Agosto 2013- Solicitud Formulario de Verificación
- 11 Febrero 2014- Solicitud Formulario de Verificación
- 19 Febrero 2014- Oficio 758-2014, Dirección Producción Ancash
- 25 Marzo 2014- Cobización Estudio Impacto Ambiental, EIA
- 14 Abril 2014- Solicita Renovación Formulario de Verificación
- 21 Abril 2014- Oficio 1856-2014, Dirección Producción Ancash
- 23 Febrero 2015- Solicita Renovación Formulario de Verificación
- 14 Abril 2015- Oficio 1067-2015

Lima, 15 de mayo del 2014

Sr.  
**SIXTILIO MAXIMO DALMAU LEON VELARDE**

Presente.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted y hacerle mención, que estando a nuestra Propuesta de Cotización de elaboración del **ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL SEMI-DETALLADO, Cultivo de Concha de Abanico a mayor escala**, a ubicarse en el distrito de Huarmey, provincia del Huarmey, departamento de Ancash que nos ha solicitado, es importante mencionar que el estudio de impacto ambiental se elaborará, de acuerdo a lo que solicita el Anexo III – Categoría 2 del Reglamento de la ley 27446, del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental, DS N°. 019-2009 MINAM.

Para poder empezar con dicho estudio necesitamos que dicho proyecto cuente con un área terrestre el cual demuestre que se utilizara como infraestructura complementaria y centro de mantenimiento y limpieza de los sistemas de cultivo, a lo que usted nos ha informado tiene iniciados dos Expedientes de Petitorios de Concesión Minera denominados All-Chemist 2 y All-Chemist 3 ante el Gobierno Regional en Huaraz, los mismos que servirían para tal fin.

Motivo por el cual, agradeceré nos indique el estado de dichos trámites al presente, toda vez que dichas áreas a ser Concesionadas permitirán completar el Estudio de Impacto Ambiental por usted solicitado.

Agradeciendo su atención.

Atentamente,



**ECODESARROLLO  
AMBIENTAL S.A.C.**  
-----  
**Zenaida Mitagros Ramos Noriega**  
Gerente General

Lima, 01 de Mayo del 2014

**Sres.  
MARICULTURA LAS ZORRAS**

**Atención: Sr. Sixtilio Máximo Dalmau León Velarde**

**Presente.-**

Estamos dedicados con especialización en las diferentes actividades del sector pesquero y acuícola; contamos con un staff de profesionales de amplia experiencia para brindarle los servicios de consultoría en los diferentes servicios mencionados a continuación:

- a. Estudios de Impacto Ambiental (E.I.A.)
- b. Declaratoria de Impacto Ambiental (D.I.A)
- c. Programa de Adecuación y Manejo Ambiental (P.A.M.A.)
- d. Estudios Hidrográficos.
- e. Protocolos Técnicos Sanitarios para Autorización de Instalación y Operación de EIP.
- f. Autorización de Vertimiento y Reuso.
- g. Proyectos Generales.
- h. Elaboración de planos.
- i. Análisis de Laboratorio con Informes Acreditados en INDECOPI.
- j. Estudio de Aprovechamiento Hídrico.
- k. Elaboración de Programas y Manuales (BPM, HACCP y POES).
- l. Declaración y Plan de Manejo de Residuos Sólidos.
- m. Estudio de mermas.

Alcanzamos a usted la propuesta económica N° 035-2015 ACU/ECODESARROLLO AMBIENTAL, para la elaboración de un **ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL SEMI-DETALLADO, Cultivo de Concha de Abanico a mayor escala, a ubicarse en el distrito de Huarmey, provincia del Huarmey, departamento de Ancash** y adecuada a la Norma Ambiental del D.S. 019-2009 MINAM (Reglamento de la Ley del Sistema de Evaluación de Impactos Ambientales), para su debido conocimiento y aprobación.

Sin otro particular, nos despedimos de ustedes.



**ECODESARROLLO  
AMBIENTAL S.A.C.**  
Zenaidé Milagros Ramos Noriega  
Gerente General

## **COT. 035 – 2015 – ACU/ECODESARROLLO AMBIENTAL**

### **PROPUESTA TÉCNICA:**

**El Estudio de Impacto Ambiental (EIA) incluye lo siguiente:**

- **Resumen Ejecutivo**
- **Capítulo I: Generalidades**  
Presentación, Introducción, Antecedentes.
- **Capítulo II: Descripción de la Actividad Acuícola.**  
Localización, Ambiente Acuático, Descripción de la especie.  
Descripción del proyecto a implementar: (de acuerdo a información brindada por la empresa): Infraestructura (Principal, Complementaria, Equipamiento), Alimentación, Manejo Sanitario, Cosecha y manipuleo, Procesamiento Primario, Trabajadores, Tipo de energía, Manejo Acuícola, Tratamiento Profiláctico, Generación de Residuos.
- **Capítulo III: Caracterización de la Línea Base de la zona donde se realizará la actividad.**
- ✓ **Componente Físico:**  
Ubicación de la actividad y accesibilidad, geomorfología y geodinámica, meteorología y climatología, recurso hídrico, zonas críticas o áreas sensibles, descripción del paisaje.  
*En lo relacionado al recurso hídrico comprende la caracterización física, química y biológica del cuerpo de agua, cuyo muestreo y análisis es realizado por un Laboratorio registrado en INDECOPI, es necesario adecuarlo los Estándares de la Calidad Ambiental del Agua – Categoría N° 4.*
- ✓ **Componente Biológico:**  
Ecosistema terrestre y ecosistema acuático.
- ✓ **Componente Socio-Económico y Cultural:**  
Aspecto Social, Aspecto Económico de las poblaciones humanas inmersas en el área de influencia directa de los proyectos.
- **Capítulo IV: Identificación y Evaluación de Impactos de la actividad acuícola.**  
Descripción y Aplicación de la Metodología adecuada. Determinación del Área de Influencia directa (AID) e indirecta (AII).
- **Capítulo V: Estrategia de Manejo Ambiental (EMA)**  
Medidas Correctivas o de Mitigación - Acciones, instalaciones, tecnología a utilizar, procesos, tratamiento, monitoreo, reportes a presentar a la autoridad competente.



- **Capítulo VI: Programa de Seguimiento, Control y Vigilancia Ambiental.**

Monitoreo Ambiental, Participación Ciudadana, Plan de Contingencias, Plan de Manejo de Residuos Sólidos, Plan de Abandono, Compromisos Ambientales.

- **Referencias Bibliográficas y Anexos (Planos, estudios complementarios y registro fotográfico de la zona).**

**DOCUMENTOS:**

- Constitución de la empresa inscrita en Registros Públicos.
- Representación legal registrada en Registros Públicos.
- Certificado de Compatibilidad de Uso del terreno expedido por la Municipalidad, solo en el caso del Centro de Mantenimiento.
- Contrato con EPS-RS para el recojo de residuos sólidos no municipales, peligrosos y no peligrosos.
- Documento que la municipalidad se encargara del transporte y disposición final de los residuos municipales.
- Convenio para el uso del relleno sanitario.

**PLANOS:**

- Plano de Ubicación y Localización del Centro Acuícola, firmado por un Arquitecto colegiado y habilitado.
- Plano de Distribución del Centro Acuícola, firmado por un Arquitecto colegiado y habilitado.
- Plano de instalaciones sanitarias de agua y desagüe Centro Acuícola, firmado por un ingeniero sanitario colegiado y habilitado.
- Plano de Evacuación y Señalética Centro Acuícola, firmado por un Arquitecto colegiado y habilitado.
- Plano de Puntos de Monitoreo del Centro Acuícola, Firmado por un ingeniero Pesquero.
- Plano de Influencia Directa e Indirecta del Centro de Acuicola, firmado por un Ingeniero Ambiental o Pesquero.
- Plano de flujos de residuos sólidos Centro Acuícola, firmado por un ingeniero ambiental.

***Los planos deben ser por triplicado; cada plano firmado por el profesional competente colegiado y habilitado por su respectivo colegio.***

**NOTA:** La empresa no realiza los planos, pero se puede coordinar para su elaboración con los profesionales.

- **Participación Ciudadana**

El plan de participación ciudadana se elaborara tomando en consideración lo establecido en el titulo IV del D.S N° 002-2009 MINAM para EIA semi-detallado; el citado plan deberá evidenciar las estrategias acciones y mecanismo involucrados y participación de las autoridades, población y entidades representativas de la sociedad civil.

**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:**

DESCRIPCION	DURACIÓN (Días Hábiles)		
	ECODESARROLLO AMBIENTAL	PRODUCE	ANA
<b>I. Obtención de la Certificación Ambiental</b>			
1.1. Elaboración del EIA.	25		
1.2. Evaluación del EIA y remisión de observaciones halladas.		40	20
1.3. Levantamiento de observaciones.	15		
1.4. Evaluación de las observaciones levantadas.		30	10
1.5 Expedición del Certificado		20	
<b>TOTAL</b>	<b>40</b>	<b>90</b>	<b>30</b>

**Servicio de la Consultoría:**

- Elaborar el estudio ante el Ministerio de la Producción, para el Cultivo de Concha de Abanico.
- La consultora entregará tres (03) ejemplares del Estudio de Impacto Ambiental. Uno (01) para el administrado, uno (01) para la entrega del expediente al Ministerio de Producción y otro (01) para la Autoridad Nacional del Agua.
- La Consultora se compromete al seguimiento y levantamiento de observaciones en lo que corresponde a los aspectos ambientales, hasta la emisión de la Certificación Ambiental del proyecto y asesoramiento en la elaboración de los expedientes a presentarse ante las autoridades como el PRODUCE, sin costo alguno.
- La consultora asume los gastos que generen el trabajo de campo a realizarse en la ciudad donde se elabore el proyecto.
- La consultora posee una política de confidencialidad en el trabajo realizado.
- **La Consultora no asume el costo de la elaboración de los planos, que requiere el estudio.**
- **La Consultora no asume el costo de los Análisis de Laboratorio, que requiere el estudio.**
- Los días del cronograma empiezan a partir, de la entrega de información completa de parte de la empresa contratante y el respectivo adelanto.
- Realizar los seguimientos necesarios y oportunos para agilizar en el menor tiempo los expedientes que se presenten ante el Ministerio de la Producción.



**RUC: 20566285500**

**Cuenta de Detracción: 00-012-027486**

Seguros de ofrecerles el mejor de nuestros servicios, nos despedimos de Uds.

Atentamente,



**ECODESARROLLO  
AMBIENTAL S.A.C.**  
Zenaida Milagros Ramos Noriega  
Gerente General

**(\*) CENTRO DE MANTENIMIENTO Y LAVADO DE LOS SISTEMAS DE CULTIVO**

Para este caso se propone dos opciones:

1. Se requeriría elaborar un EIA, Análisis de Laboratorio (Captación de Agua y Efluente), Planos (Ubicación y Localización, Distribución, Sanitario Agua y Desagüe, Sistema de Tratamiento de Efluentes, Seguridad y Evacuación, Flujos de Residuos Sólidos).
2. Tercerizar con un Centro de Mantenimiento y Limpieza de la zona y que se encuentre habilitado, presentando ante PRODUCE el respectivo contrato.

Lima, 07 de Setiembre de 2015

**Señor Gobernador**  
**REGION ANCASH**  
**Dn. Waldo Ríos Salcedo**  
**Huaraz**



De mi más alta consideración:

La presente tiene como objetivo solicitar a su digna persona me ayude a resolver un impase de gestión de trámite que se encuentra demorado por un poco más de dos años.

Es el caso que normalmente cuando alguien inicia un trámite de otorgamiento de Concesión minera este proceso dura no más de 6 meses, como lo demuestro con la Concesión Minera "All-Chemist 4" cuyo trámite de Petitorio fue iniciado en 05 de Marzo de 2014; ordenada la publicación de Carteles el 31 de Marzo de 2014 y otorgamiento de Concesión Minera el 24 de Junio de 2014. Vale decir Trámite demoró 3 meses 19 días. Trámite realizado desde INGEMMET – Lima.

Es el caso que con fecha anterior el 27 de Agosto de 2013 inicié ante la Oficina de la Dirección Regional de Energía y Minas, el trámite de solicitud de dos Concesiones Mineras "All-Chemist-2" (Código 52-00080-13) y "All-Chemist-3" (Código 52-00078-13), han pasado casi dos años exactos y aún no llegan los expedientes ni a la etapa de entrega de Carteles.

Los problemas de administración generados desde la época del Presidente Regional Álvarez y los continuos cambios o renunciias de personal administrativo de dicha Dirección Regional tienen paralizado el avance de mi trámite iniciado.

Es por este motivo que solicito a usted me ayude a resolver la tramitación de mis expedientes y me puedan entregar las Hojas de Publicación de Carteles, a fin de poder continuar con el trámite de otorgamiento de Concesión Minera solicitado.

Agradeciendo anticipadamente la atención que le brinde a la presente, quedo de usted

Atentamente,

Sixtilio Máximo Dalmau León Velarde  
D.N.I. N° 08246315  
Carretera Panamericana Norte Km. 273  
Valle Las Zorras - Huarmey

**FORMULARIO DE VERIFICACIÓN DE ÁREA MARINA PARA EL  
OTORGAMIENTO DE CONCESIONES N° 003-2016**

**1.- DATOS GENERALES**

1.1 Nombre o Razón Social : **SIXILIO MAXIMO DALMAU LEÓN VELARDE**

**2.- DEL ÁREA ACUÁTICA**

2.1 Ubicación Geográfica:

Zona : *Playa Grande*  
 Distrito : *Huarmey*  
 Provincia : *Huarmey*  
 Departamento : *Ancash*

2.2. Coordenadas Geográficas (DATUM WGS - 84)

VÉRTICE	LATTUD SUR	LONGITUD OESTE
1	10° 13' 19.757"	78° 05' 47.560"
2	10° 13' 43.328"	78° 05' 22.706"
3	10° 13' 49.569"	78° 05' 22.649"
4	10° 13' 50.868"	78° 05' 15.133"
5	10° 13' 59.603"	78° 05' 26.403"
6	10° 14' 17.229"	78° 05' 34.326"
7	10° 14' 25.830"	78° 05' 34.247"
8	10° 14' 32.316"	78° 05' 32.056"
9	10° 14' 27.651"	78° 05' 21.553"
10	10° 14' 34.554"	78° 05' 16.765"
11	10° 14' 41.252"	78° 05' 27.343"
12	10° 14' 49.166"	78° 05' 25.457"
13	10° 14' 57.058"	78° 05' 17.523"
14	10° 14' 55.361"	78° 05' 05.276"
15	10° 14' 49.163"	78° 04' 57.732"
16	10° 14' 53.697"	78° 04' 52.899"
17	10° 15' 02.636"	78° 04' 56.287"
18	10° 15' 04.644"	78° 05' 01.391"
19	10° 15' 08.592"	78° 05' 04.164"
20	10° 15' 21.495"	78° 05' 04.046"
21	10° 15' 21.544"	78° 05' 09.524"
22	10° 15' 32.023"	78° 05' 15.266"
23	10° 15' 32.269"	78° 05' 42.676"
24	10° 13' 24.524"	76° 05' 59.822"

Area: 369.781 Has.

3.- ASPECTO VERIFICADO

SI

NO

3.1 Superposición o interferencia con otra concesión o expediente en trámite

.....X...

3.2 Área habilitada por DICAPI

...X.....

4. OBSERVACIÓN

➤ Área habilitada con R.D. N° 190-2011/DCG de fecha 11.03.11

5. NOMBRE Y FIRMA DEL VERIFICADOR

Blg° Pesq° Fernando R. Méndez Arteaga



6.- FECHA : Chimbote, 18 de Abril del 2011

7. RESULTADO : POSITIVO

8.- VIGENCIA : 60 días calendario